

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****SERVICIO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES**

*Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia de la liquidación y requerimiento de pago de las deudas señaladas.*

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y ya intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio de Gestión y Recaudación de Tributos Locales, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

| Liquidación | Municipio           | Contribuyente                                      | Concepto         | Importe |
|-------------|---------------------|--|------------------|---------|
| 78024       | QUINTANAS DE GORMAZ | Q2801660 HADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROV | I.B.I.URBANA     | 1629.28 |
| 78372       | BERLANGA DE DUERO   | F42000604 COOP COMARCAL GANADERA BERLANGUESA       | I.B.I.URBANA     | 67.59   |
| 78384       | BERLANGA DE DUERO   | F42000604 COOP COMARCAL GANADERA BERLANGUESA       | I.B.I.URBANA     | 36.42   |
| 78385       | BERLANGA DE DUERO   | F42000604 COOP COMARCAL GANADERA BERLANGUESA       | I.B.I.URBANA     | 40.49   |
| 81598       | MEDINACELI          | 17455291Q SERRANO ORTEGA PILAR                     | I.VEHICULOS T.M. | 34.08   |

Soria, 25 de mayo de 2015.- El Jefe de Servicio.- Ilegible.

1769

BOPSO-62-29052015